ę.s.

34 847 146

25119

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de octubre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Compiador	Vendedor
l dólar USA l dólar canadiense l franco francés l libra esterlina l libra irlandesa l franco suizo loo francos belgas l marco alemán loo liras italianas l florín holandés l corona sueca l corona danesa l corona finlandés l corona finlandés loo chelines austriacos loo escudos portugueses l dólar australiano l dóar australiano l do dracmas grigeas	117,732 97,778 19,355 207,690 176,679 78,342 315,006 66,016 8,871 58,547 19,029 17,139 17,738 27,862 93,424 79,650 93,383 96,579	118,026 98,022 19,403 208,210 177,121 78,538 315,794 66,182 8,893 58,693 19,077 17,181 17,782 27,932 941,776 93,617 96,821
100 dracmas griegas 1 ECU	80,439 136,869	80,641 137,211

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25120

ORDEN de 14 de octubre de 1988 por la que se modifica el apartado cuarto de la Orden de 8 de julio de 1986, que impiantaba, con carácter experimental, un plan de estudios para los cursos comunes en diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

El apartado cuarto de la Orden de 8 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) encomendaba a los Profesores de Dibujo y Modelado la impartición de la asignatura «Fundamentos de Diseño (Taller básico)» por no existir en aquella fecha profesorado específico de esta materia.

Posteriormente, se ha creado en todas las Escuelas de Artes Aplicadas Oficios Artísticos una plaza de «Teoria y Práctica de Diseño», cuyo titular na de impartir, lógicamente, la citada asignatura de «Fundamentos de Diseño (Talier básico)».

En su virtud, este Ministerio, ha dispuesto:

Queda modificado el apartado cuarto de la Orden de 8 de julio de 1986, en el que se establecia que la impartición de la asignatura «Fundamentos de Diseño (Taller básico)» correspondía al profesorado de «Dibujo y Modelado», en el sentido de que dicha materia estará exclusivamente a cargo del profesordo de «Teoría y Práctica de Diseño».

Madrid. 14 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se constituyen Colegios públicos rurales agrupados en las provincias de Avila, Burgos, Cuenca, Huesca y León. 25121

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección Técnica de Educación, por los que se solicita la constitu-ción de Colegios públicos rurales agrupados, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1987);

Teniendo en cuenta que los proyectos educativos y organizativos en que se basan las propuestas han sido aprobados por el Departamento y habran de ser objeto de evaluación dentro del periodo fijado al efecto en el artículo 8.º del citado Reaf Decreto y que la documentación de las correspondientes propuestas se ajustan a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1987 («Boletin Oficial del Estado» del 25) que establece el procedimiento para la constitución de este tipo de Centros, así como a las instrucciones de 23 de septiembre de 1987 de la Dirección General de Centros Escolares sobre formularios y normas de cumplimiento de las propuestas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Constituir los siguientes Colegios públicos rurales agrupados que figuran en el anexo

Lo digo a V. I. par su conocimiento y efectos. Madrid. 20 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988). la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro

lima. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: LA COLIELA, LOCALIDAD: LA COLIELA.

MONICIPIO: SE COLICEM. COGNETAND: LA CHETELA.
CODIGO DE CENTRO: 05001626
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PLAZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESCLOSES: A COLEGIO PUBLICO (05003571) DE PADIERNOS 2 MIX.

PUR IANTO ESTE CENTRO DESAFARECE COMO TAL. SUS UNIDADES ESCOLARES SEGUIRAN FUNCIONANDO EL LA LOCALIDAD DE LA COLILLA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "VALLE AMBLES" CONSTITUIDO POR ESTA O.M.

MENTICIFID: DIEGO ALVARO. LOCALIDAD: DIEGO ALVARO. CODIGO DE CENTRO: 05001730 DENOMINACION: COLEGIO FURLICO RURAL AGRUPADO 'SAN MIGUEL'.

DENDMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO 'SAN MIGUEL'.
DOMICILIO: SAN JUAN, S.M.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIUNES: 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SAN ROMAN' DE MARTINEZ 2
MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (05003003) DE NARRILLOS DEL
ALAMO 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA ENCINA'
DE SAN MIGUEL DE SCHREZUELA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO
'LA HORMA DE ZAPARDIEL DE LA CAGADA 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE; 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. CION F.D. OTROS CAMBIDS EFECTUADOS:

OTROS CAMBLOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: LA SERREZUELA.

QUEDA CONSTITUTO EL CENTRO COMO COLEGIO RURAL AGRUPADO. LA

DABECERA DEL MUNICIPIO SE DENOMINA ACTUALMENTE: DIEGO CARPIO.

EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

MARTINEZ, DEL MUNICIPIO MARTINEZ. NARRILLOS DEL ALAMO, DEL MU
NICIPIO NARRILLOS DEL ALAMO, SAN MIGUEL DE SERREZUELA, DEL MU
NICIPIO SAN MIGUEL DE SERREZUELA, ZAPARDIEL DE LA CAGADA, DEL

MUNICIPIO ZAPARDIEL DE LA CAGADA.

MUNICIPIO: HOYDEASERO, LOCALIDAD: HOYGCASERO. CODIGO DE CENTRO: 05002/8
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL PRADILLO'.

DOMICILID: AVDA DE FRANCO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--DESGLOCES: A COLEGIO PUBLICO (05003483) DE NAVATALGORDO 2

"DESGLOSES: A LUCEUTO".

MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE CUMO TAL.
SUS UNIDADES ESCOLARES SEGUIRAN FUNCIONANDO EN LA LOCALIDAD
DE HOYOCASERO COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "ALTO ALBERO
NUMERO DOS" CONSTITUIDO POR ESTA G.M. "ALTO ALBERCHE

MICIPIO: MOYOS DEL ESPINO, LOCALIDAD: MOYOS DEL ESPINO.

CODIED DE CENTRO: 05002345

DENUMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "NUESTRA SEMORA
DEL ESPINO".

DOMICILIO: AVDA. JUSTO MURQI,S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
--CREACIONES: D DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (05004044) DE SAN BARTOLOME
DE TORMES: MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (05003076) DE
NAVACEPEDA DE FORMES: MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'SAN
BENITO ABAD' DE RARAJAS: 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO
'NUESTRA SEGORA DE LA ASUNCION' DE NAVARREDONDA DE GREDOS: 2
MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (05004275) DE SAN MARTIN DEL
PIMPOLLAR: 1 MIX. E.G.B. COMPOSICION RESULTANTE: B MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION F.D. OTROS CAMPIOS EFECTUADOS:

OTROS CAMPIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: ALTO GREDOS.

OUEDA CONSTITUIDO EL CENTRO COMO COLEGIO RURAL AGRUPADO. LA UNIDAD QUE SE DESGLOSA DE BARAJAS (NAVARREDONDA DE GREDOS)

FUNCIUNARA EN NAVARREDONDA DE GREDOS. SE CONCRETA EL DOMICILIO ENI AVDA. DE JUSTO MUROZI, SYN.

EL AMBITO DE AGRUPACION AFRACA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES; NAVACCEPEDA DE TORMES. DEL MUNICIPIO NAVARREDONDA DE GREDOS, DEL MUNICIPIO NAVARREDONDA DE GREDOS. SAN PARTOLOME DE TORMES, DEL MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE TORMES. SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR, DEL MUNICIPIO SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR.